



La fuerza que transforma Bolivia

La Paz, febrero 10 de 2017
Cite: YPFB-GCC-DCO-C-318/17

Señora
Ing. Milenka Libia Espinoza Telleria
GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CORPORATIVA
Y.P.F.B.
Presente.



REF.: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y DEVOLUCIÓN DE PROCESO

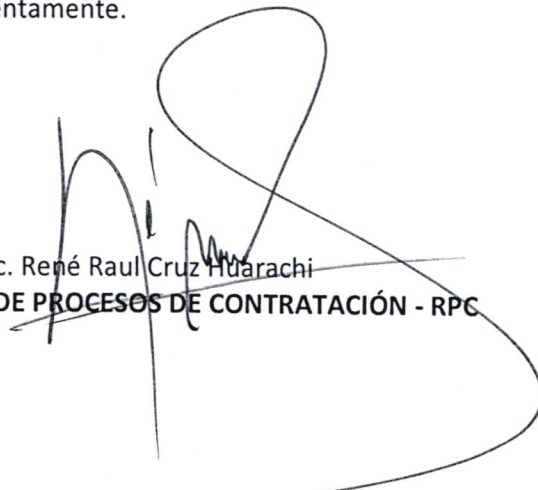
De mi consideración:

En cumplimiento a lo establecido en el inciso h) del Artículo 22 del RE-SABS-EPNE de YPFB, procedo a la devolución del proceso de contratación:

DCO-EPNE-GTIC-001-17
"SERVICIO DE CONSULTORIA TÉCNICO DE SOFTWARE PARA DESARROLLO DE SISTEMAS PARA LA GRDG – GESTIÓN 2017"

Se comunica que, de acuerdo al Informe Complementario N° YPFB-GCC-DCO-IN-078/17 de 08 de febrero del año en curso, emitido por el comité de contratación designado, el proceso de contratación de referencia no es adjudicado a ninguna empresa, por tal motivo se remite copia del mencionado informe y original de la Certificación Presupuestaria en C-31 Preventivo N° 005 de 12 de enero de 2017 por un monto total de Bs115.752,00 para fines consiguientes.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.


Lic. René Raul Cruz Huarachi
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN - RPC

